



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Resolución de 12 de julio de 2024 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se corrigen errores en la concesión provisional del Programa de “Acciones Especiales y Apoyo a Convenios”, programa 18 del Plan Propio de Investigación y Transferencia convocatoria 2024.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Tras la revisión administrativa de las solicitudes presentadas y de acuerdo con las bases de la convocatoria, por Acuerdo de 18 de junio de 2024 de la Comisión de Investigación, se ha publicado una concesión provisional del Programa “*Acciones Especiales y Apoyo a Convenios*”.

Segundo.- Se han advertido errores en la relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación.

En base a estos antecedentes

RESUELVO

Primero.- Modificar la relación provisional de solicitudes concedidas (Anexo I).

Segundo. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día 17 de julio de 2024. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Planpropio.-Programas-de-ayudas/>).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

En Granada, a fecha de la firma de la presente resolución.
El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Gran Vía de Colón 48, 2ª planta. 18071 Granada. Tfno. 958 243008. Fax. 958 244312

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 9966A103F9E256DA7040DF7EF09A689B

12/07/2024 - 12:31

Pág. 1 de 2



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

ANEXO I. RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES PROPUESTAS PARA ADJUDICACIÓN

ID	Solicitante	Cantidad
7	Victor Jesus Medina Flórez	3.000,00 €
8	Germán Martínez Montes	5.500,00 €
9	Cristina Sánchez González	14.417,00 €
10	José Luis Quiles Morales	8.424,00 €

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

*Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Gran Vía de Colón 48, 2ª planta. 18071 Granada. Tfno. 958 243008. Fax. 958 244312*



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 9966A103F9E256DA7040DF7EF09A689B

12/07/2024 - 12:31

Pág. 2 de 2